



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/EM.13/1
16 de abril de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las
Cuestiones Financieras Conexas
Reunión de Expertos sobre la eficacia de las
medidas de política en relación con la
inversión extranjera directa
Ginebra, 25 a 27 de junio de 2003
Tema 2 del programa provisional

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Eficacia de las medidas de política en relación con la inversión extranjera directa.
4. Estudio de la política de inversión de Nepal.
5. Aprobación del informe de la Reunión.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la Reunión de Expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la Reunión se reproduce en la anterior sección I. Se distribuirá un programa detallado una semana antes de la Reunión.

Documentación

TD/B/COM.2/EM.13/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 3 - Eficacia de las medidas de política en relación con la inversión extranjera directa

3. La Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas decidió convocar una reunión de expertos sobre la eficacia de las medidas de política en relación con la inversión extranjera directa (IED). La UNCTAD ha realizado estudios de política de inversión y, sobre la base de esta experiencia, los expertos procederán a un intercambio de opiniones y experiencias sobre la eficacia de las políticas para captar IED y beneficiarse de ella.

Participantes del sector privado efectuarán presentaciones sobre la eficacia de las políticas recomendadas en los mencionados estudios y sobre lo que consideran políticas eficaces para captar IED.

4. Las presentaciones de los expertos contribuirán a una mejor comprensión de las políticas que pueden contribuir a la creación con éxito de capacidades nacionales y de las principales preocupaciones de los países en desarrollo en esta esfera desde las perspectivas de la inversión y del desarrollo. A este respecto, la Reunión de Expertos examinará los problemas de desarrollo y las cuestiones a que han de enfrentarse los países en desarrollo para alcanzar los objetivos nacionales en cuanto hace a la búsqueda de IED y el correspondiente conjunto de beneficios como son la tecnología, los conocimientos de gestión y el acceso privilegiado al mercado mundial para la consecución de los objetivos de desarrollo.

5. Con el fin de facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota temática. Además, se anima a los expertos a que preparen documentos breves sobre el tema objeto de debate. Esos documentos se distribuirán en la Reunión en la forma y en el idioma en que se reciban.

6. Los expertos tal vez deseen referirse también a los estudios de política de inversión realizados por la UNCTAD. Se dispone de estudios en relación con Egipto (1999), Uzbekistán (1999), Uganda (2000), el Perú (2000), Mauricio (2001), el Ecuador (2001), Etiopía (2002), la República Unida de Tanzania (2002), Bostwana (2002), Ghana (2002), Lesotho (2003) y Nepal (2003). Los informes pueden obtenerse en el sitio de la UNCTAD en la red (www.unctad.org/ipr).

Documentación

TD/B/COM.2/EM.13/2 "Eficacia de las medidas de política en relación con la inversión extranjera directa". Nota temática preparada por la secretaría de la UNCTAD

Tema 4 - Estudio de la política de inversión de Nepal

7. La secretaría y un alto representante de Nepal presentarán el Estudio de la política de inversión de Nepal y a continuación se celebrará un debate del grupo de examen y un debate general.

Documentación

UNCTAD/ITE/IPC/MISC.2003/1 Estudio de la política de inversión de Nepal

Tema 5 - Aprobación del informe de la Reunión

8. El informe de la Reunión de Expertos será presentado a la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su próximo período de sesiones. La Reunión de Expertos podría autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final después de la conclusión de la Reunión.

Colaboraciones de los expertos

Se anima a los expertos nombrados por los Estados miembros a que presenten documentos breves (aproximadamente cinco páginas) como contribución a los trabajos de la Reunión. Los documentos deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD con antelación a la Reunión. Esos documentos, que estarán basados en las experiencias de los expertos y del sector privado, se distribuirán en la Reunión en la forma y en el idioma en que se reciban. Los documentos de los expertos podrán tratar de una o más de las siguientes cuestiones:

- ¿Qué cambios recientes en materia de política introducidos por el país del experto han resultado eficaces para captar IED? ¿Cuáles siguen siendo los principales obstáculos relacionados con la política para captar IED?
- ¿Cuáles son los mecanismos que se han considerado más eficaces para supervisar la eficacia de las políticas de los países en materia de IED?
- ¿Cuál es la opinión del sector privado sobre la eficacia de las medidas de política en relación con la IED? ¿En qué difieren de las políticas del gobierno?
- ¿Qué ejemplos pueden facilitarse de mejoras inducidas por la IED en la competitividad de los países y en la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo?

Se pide a los expertos que presenten los documentos antes del 1º de junio de 2003 al Sr. Khalil Hamdani, Director Adjunto, División de Inversión, Tecnología y Fomento de la Empresa o al Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra 10, Suiza, fax: +41 22 907 0197, correo electrónico: *Khalil.Hamdani@unctad.org*.